



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 16 JUL 2003

VISTO lo normado en la Ley Provincial 577 promulgada por Decreto Provincial N° 1073/03; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta pertinente proceder a la conformación de una Comisión "ad-hoc", a efectos de la elaboración de un anteproyecto de Reglamentación.

Que dicha Comisión debe contar con la representación del Ministerio de Educación, Junta de Clasificación de los distintos niveles, Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y representantes de las Asociaciones Gremiales docentes a los efectos de garantizar la cobertura de todos los aspectos que deben considerarse en la nueva normativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo atento a las facultades otorgada por el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Determinar la conformación de una Comisión "ad-hoc", a los efectos de proceder a elaborar el proyecto de reglamentación de la Ley 577.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que dicha Comisión estará integrada por los miembros que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Fijar un plazo de ciento veinte (120) días a efectos de culminar la tarea encomendada, debiéndose en la 1ra. reunión definir la frecuencia de funcionamiento y metodología de trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, darse al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1105** /2.003.-

T.F.
K LP
R
A

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Dra. Prof. María A. SANTORO  
Ministro de Educación

*Stang*  
**MIRIAM C. STANG**  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

708

B9d



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

"1904 - 2004  
 Centenario de la Presencia Argentina  
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**1105**

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1105/2.003.-

Dos (2) REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:  
 Subsecretario de Gestión Educativa: Profesor Omar VILLAFANE  
 Dra. Susana del Valle MARTE

Dos (2) REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA,  
 EGB1 y 2. (1 por Docentes y 1 por Ejecutivo)

Dos (2) REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EGB3 y  
 POLIMODAL. (1 por Docentes y 1 por Ejecutivo)

Dos (2) REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE  
 RECONOCIMIENTOS DE TÍTULOS. (1 por Docentes y 1 por Ejecutivo)

Un (1) REPRESENTANTE DEL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE  
 LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.).

Un (1) REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE DOCENTES ARGENTINOS (U.D.A.)

Un (1) REPRESENTANTE DE LA UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
 (U.P.C.N.)

1	Y.F.
2	LP
3	
4	

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria A. Santoro*  
 Dra. Prof. María A. SANTORO  
 Ministro de Educación

*Stang*

MIRIAM C. STANG  
 Jefe División Archivo  
 M.E. y C.